RED LAC

Boletín 22

CRISIS DE PROTECCIÓN EN EL NORTE DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Datos claves de enero a octubre de 2023

Este vigésimo segundo boletín proporciona una actualización sobre la crisis de protección en el Norte de Centroamérica y México. La información se ha consolidado mediante el monitoreo de indicadores de violencia, barreras de acceso a derechos, políticas de asilo y migratorias y necesidades de protección. Se han consultado diversas fuentes de información gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación, y este es el panorama que revelan para el periodo enero-octubre de 2023.

Fotografía por: HIAS, 2023

RED LAC

Una actualización sobre la crisis de protección de enero a octubre de 2023

El Salvador

VIOLENCIA

271
Homicidios

Registrados entre enero y octubre de 2023.[1]

42
Femicidios

Entre enero y octubre de 2023, a través del monitoreo de medios realizado por El Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, misma cifra registrada en el período de enero a octubre del año pasado. Casi la mitad de los feminicidios ocurridos en el período de análisis de este Boletín fueron cometidos por parejas y ex parejas de las mujeres.[2]

194
Personas desaparecidas[1]

Reportadas según el Proyecto Regional Infosegura del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el primer semestre de 2023, representando un incremento del 28% respecto al mismo período del año anterior.[3]

9
Casos activos de desapariciones de niños, niñas y adolescentes

Alerta "Ángel Desaparecido" - Primer semestre del 2023.[4]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

5,545
Personas salvadoreñas solicitaron asilo en México[5]

entre enero y octubre de 2023, lo que supone una reducción del 16% en comparación al mismo período de 2022.

8,833
Personas deportadas

entre enero y septiembre de 2023 desde México y Estados Unidos.[4]

Esta cifra representa un descenso del 24% en comparación al mismo período de 2022.

77% Hombres
23% Mujeres
54% Niños
46% Niñas
(del total de menores)

Las personas deportadas durante este intervalo temporal procedían principalmente en los departamentos de San Salvador, La Libertad y San Miguel.[6]

ANÁLISIS NACIONAL

VIOLENCIA

El Gobierno solicitó a la Asamblea Legislativa la vigésima prórroga del régimen de excepción, que se prolongaría hasta mediados de diciembre de 2023. Este mantiene suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos 12 inciso 2°, 13 inciso 2° y 24 de la Constitución de la República, que se refieren al derecho de defensa, a la detención administrativa hasta un máximo de 15 días y a la inviolabilidad de las telecomunicaciones y la correspondencia. La medida se mantiene a pesar de las reiteradas denuncias de organismos y movimientos defensores de derechos humanos sobre capturas arbitrarias, torturas y muertes en centros penitenciarios, abusos sexuales perpetrados por elementos de la Fuerza Armada.[7]

Organizaciones de la sociedad civil reportan haber registrado desde la entrada en vigencia del régimen de excepción más de 6,400 denuncias de abusos y violaciones a los derechos humanos en contra de personas detenidas y de sus familiares, y la muerte bajo custodia estatal de 174 personas, ninguna de las cuales había sido declarada culpable de cometer los delitos que se les atribuían.[8] El masivo encarcelamiento de hombres, principalmente, ha tenido un impacto en la vida de las mujeres y sus familias, en cuanto a aumentar sus cargas de cuidados y perjudicar sus medios de vida.

Por otro lado, la preocupación por el estado y situación de sus parejas y/o cónyuges y un aumento en el número de sus visitas a los centros carcelarios deriva en una pérdida de ingresos en los trabajos a los que se dedican en el sector informal. En muchos casos, la persona detenida, quien suele ser un hombre, representaba el principal o único sustento económico del núcleo familiar. La prolongación de su detención supone un gran impacto en la salud mental y en la red de apoyo psicosocial de muchas comunidades. Este contexto de vulnerabilidad social facilita el reclutamiento forzado de niños y niñas en las pandillas: "La represión genera mucho resentimiento entre la comunidad. Genera miedo. Genera necesidad económica. Todos esos son los ingredientes que dieron origen a las pandillas."[9]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Más allá de algunos avances en la reducción de los niveles de violencia, las personas continúan abandonando el país como consecuencia de múltiples factores. Según datos oficiales, a fin de 2022, se tenía constancia de 58,637 personas refugiadas y 148,758 solicitantes de asilo de nacionalidad salvadoreña en el exterior cuyas solicitudes estaban pendientes de resolución. Cabe recordar que durante este año la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, con el apoyo de ACNUR, están promoviendo cambios en la encuesta de hogares en todo el territorio nacional con el objeto de recabar información y actualizar las estadísticas existentes sobre desplazamiento.[10]

Por otro lado, el Servicio Social Pasionista, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y la Fundación Cristosal documentaron, en un informe reciente, la atención de 223 víctimas de desplazamiento forzado interno provocado por agentes del Estado desde el inicio del régimen de excepción hasta junio de 2023. Respecto a la caracterización de esta población, el 35% tenía más de 60 años, el 22% entre 31 y 59 años, el 18% entre 0 y 12 años, el 16% entre 19 y 30 años y el 9% entre 13 y 18 años. Además, se registraron 476 hechos violatorios de derechos humanos durante este período.[11]

El análisis de las 8,833 personas retornadas en este período de tiempo muestra que el 83% procedía de Estados Unidos y el 17% de México. Entre la población adulta retornada, el 75% reportó los factores económicos como principal motivo para migrar, seguido por la reunificación familiar (14%) y la inseguridad (8%). En relación con el mismo período del año anterior las causas económicas aumentaron un 10% mientras que la inseguridad se redujo hasta 10%.[12]

A su vez, 1,812 mujeres, 615 niños y 517 niñas fueron deportadas en este intervalo temporal. El 80% de las niñas, adolescentes y mujeres adultas fueron deportadas desde Estados Unidos y el 18% desde México. Las cifras de niñas, adolescentes y mujeres adultas deportadas disminuyeron un 51% en comparación al mismo período de 2022, siendo más pronunciado este descenso en las deportaciones de México (-66%) que de Estados Unidos (-46%). En cuanto a los principales motivos reportados para migrar, si bien la preponderancia de los factores es similar, las niñas y adolescentes deportadas le conceden más importancia a la reunificación familiar (21,7% la señalaron como una de las principales causas para abandonar el país, en contraposición a 16,3% entre las mujeres adultas deportadas).[13]

A pesar de la ausencia de estadísticas durante el año 2023, el Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas registró el año pasado 136 denuncias interpuestas por periodistas. Los ataques digitales, la restricción al ejercicio periodístico y las declaraciones estigmatizantes son las vulneraciones de derechos humanos más frecuentemente reportadas.[14]

Fenómeno El Niño

Expertos predicen que hay 90% de posibilidades de que El Niño se intensifique entre diciembre de 2023 y enero de 2024. Si bien el país se encuentra en temporada húmeda, los niveles de lluvia registrados en julio de este año eran 26% inferiores a los niveles habituales. Se espera que los impactos combinados de este fenómeno, unidos a la pobreza y violencia existentes (27% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 58% de la población rural no tiene acceso a agua potable), así como la disminución de la viabilidad de los medios de vida rurales, tales como: agricultura, como resultado de cosechas fallidas consecutivas, probablemente impulsará a muchas comunidades agrícolas a desplazarse a los centros urbanos o a través de las fronteras en busca de agua y alimentos.[15]

Este contexto afectará especialmente a la producción agrícola y pondrá a un mayor número de hogares en situación de inseguridad alimentaria debido a las variaciones que supondrá en el clima y a la subida de los precios de los granos. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) implementó una encuesta de línea de base a 400 personas beneficiarias en el marco del Proyecto de Acción Anticipatoria. El objetivo de esta encuesta era evaluar la situación actual de inseguridad alimentaria, la capacidad de resiliencia climática, el acceso de los hogares a información sobre el clima, así como el riesgo de lluvias torrenciales durante la temporada de huracanes. Entre los principales resultados, cabe destacar que el 98% de las personas encuestadas no dispone de un seguro para cubrir sus actividades productivas y el 31% no son conscientes de los beneficios que implica contar con un seguro.[16]

Fotografía por: Ingrid Prestetun NRC 2022

Honduras

VIOLENCIA

2,591
Homicidios

registrados por la Secretaría de Seguridad de la Policía Nacional entre enero y octubre de 2023, suponiendo una disminución del 16% respecto al número de homicidios reportados en el mismo período del 2022 (3,105 casos).[17]

Gráfico de elaboración propia con base en los datos del Sistema Estadístico Policial (SEPOL)

Comparación: número de homicidios de enero a octubre 2022 vs enero a octubre 2023

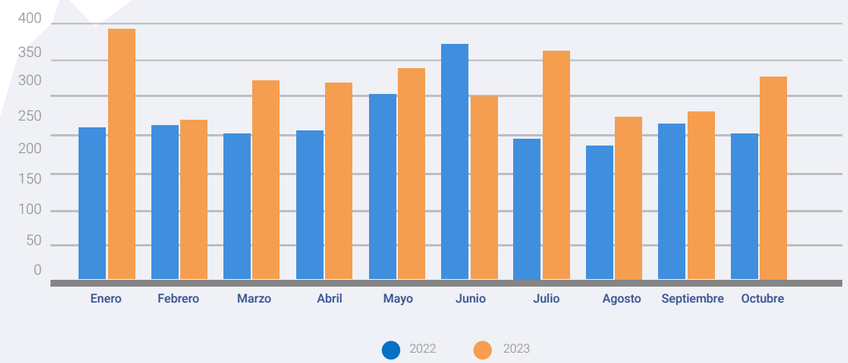

A pesar de esta disminución, durante el segundo trimestre del 2023, Honduras experimentó un recrudecimiento de la violencia. Durante el primer trimestre del año, se registraron 733 homicidios mientras que en el segundo la cifra alcanzó las 925 víctimas. Los índices de violencia se mantienen muy por encima del promedio reportado en Latinoamérica y el Caribe.[13]

Los homicidios múltiples registraron un incremento en el periodo de reporte. De enero a agosto se registraron 32 hechos que generaron la pérdida de la vida de 170 personas, de ellas 96 fueron hombres, 70 mujeres y de 4 personas no se registró información.[i]

341
Femicidios

registrados entre enero y octubre del 2023, lo que representa un incremento del 39% respecto al mismo período del 2022, en el que se registraron 246 casos.[18]

Gráfico de elaboración propia con base en las estadísticas oficiales del Centro de Derechos de Mujeres

Comparación: número de femicidios de enero a octubre 2022 vs enero a octubre 2023

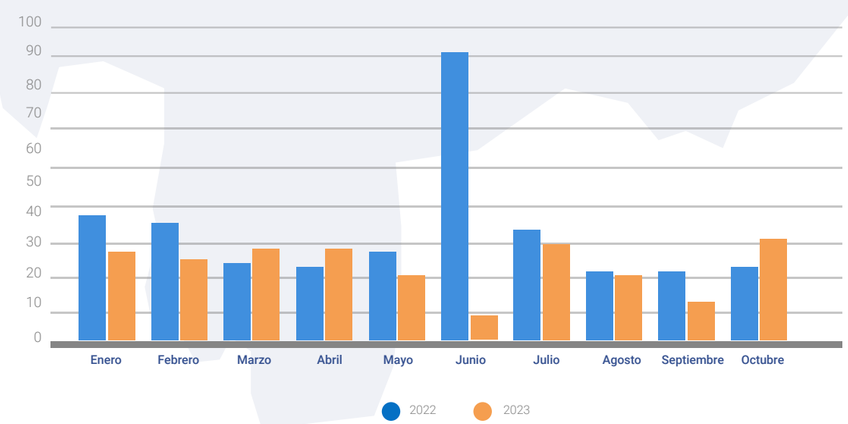

Las muertes violentas de mujeres y femicidios siguen siendo uno de los principales indicadores de la violencia basada en género que se agudiza en el país y se profundiza en un contexto de emergencias.

[i]Centro de Derechos de la Mujer. Violencias contra las mujeres en Honduras – 2023. Datos recolectados a través de monitoreo de prensa y electrónica a nivel nacional. https://derechosdelamujer.org/project/2023/

Una actualización sobre la crisis de protección de enero a octubre de 2023

Honduras

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Pese a la magnitud de las cifras oficiales, de acuerdo con el monitoreo de frontera realizado por miembros del Equipo Local de Respuesta Frontera Suroriente, hay diversos factores que permiten establecer que el subregistro en las cifras de ingreso persiste (se ha calculado en un 40% adicional a las cifras oficiales). Esos factores están asociados a: (i) la presencia de redes de tráfico que persuaden a las personas para no presentarse a las delegaciones del INM; (ii) la posible venta de permisos de tránsito falso; (iii) el desconocimiento sobre los procesos administrativos; y (iv) personas que acceden al permiso de tránsito en las delegaciones del INM, pero sus datos biométricos no son registrados, o la toma de datos biométricos a un solo integrante por grupo familiar (esta es una mediad de contingencia ante la congestión en las delegaciones).

Un promedio diario de 300 personas durmió en las calles en uno de los principales puntos de ingreso al país, en el punto de Las Manos, sin acceso a baños, agua, aseo personal, manejo de residuos, entre otras necesidades debido a la falta de transporte hacia Danlí a su llegada habitual a las 06:00 p.m. Se requiere una ampliación o fortalecimiento en alojamiento temporal con condiciones dignas, acceso a agua de consumo, alimentación, elementos de higiene, particularmente fuera del horario labora tradicional, en las noches, fines de semana y días feriados.[21]

El Clúster de Protección y las áreas de responsabilidad de protección a la niñez y violencia basada en género de Honduras identificó cinco riesgos de protección prioritarios:

- El impacto de la violencia generalizada.
- El desplazamiento forzado; la violencia basada en género y los impactos diferenciados sobre las mujeres, las niñas y las personas LGTBIQ+.
- Los impactos diferenciados del contexto sobre las niñas, los niños y los adolescentes.
- La vulneración de los derechos de las personas que integran los movimientos mixtos.

442,619

entradas irregulares

Entre enero y octubre de 2023

80%
Población adulta

65%
Hombres

35%
Mujeres

20%
Niños y niñas

Estas cifras son más de dos veces superior a las registradas en todo 2022 (188,858). De acuerdo con el más reciente monitoreo de protección del ACNUR, los tres principales motivos que reportaron las personas encuestadas para salir de su país de origen fueron: acceso limitado a oportunidades económicas (72%), temor debido a la violencia generalizada y la inseguridad (42%) y falta de acceso a comida (26%).[20]

36,000

Solicitudes de asilo de personas hondureñas en México

Entre enero y octubre de 2023

lo cual representa un aumento del 39% en comparación con el mismo periodo en 2022. De acuerdo con cifras oficiales, 249,972 personas en situación de movilidad tomaron parte de los movimientos mixtos que transitan por el territorio hondureño entre enero y agosto de 2023. Esta cifra triplica los datos registrados en el mismo período del 2022 (88,831 personas en movimientos mixtos).[19]

BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

31,474

Personas hondureñas retornadas

Entre enero y julio 2023

52%
menos que el mismo periodo del año anterior[22]

En el 2022 se reportaron 60,775 deportaciones.

60%
Estados Unidos

40%
México

81%
Hombres

19%
Mujeres

58%
Niños

42%
Niñas

(del total de menores)

El parlamento emitió el Decreto legislativo 39- 2023 que exonera a las personas en tránsito el pago de la sanción administrativa (200 dólares estadounidenses) por ingresar al país por puntos fronterizos no autorizados. Este decreto está vigente hasta el 1 de enero de 2024.

Honduras

Una actualización sobre la crisis de protección

ANÁLISIS NACIONAL

VIOLENCIA

La incidencia delictiva fue el principal motivo utilizado por las autoridades para declarar el estado de excepción el 6 de diciembre de 2022 que se extendió en las últimas semanas, no solo en su cobertura territorial (se aplicará en 158 municipios), sino también temporal (su implementación previsiblemente finalizará el próximo 1 de enero de 2024).[23]

Si bien esta normativa ha sido efectiva en la reducción parcial del número de homicidios, la involucración de la Policía Militar en cuestiones de seguridad pública, así como la restricción de garantías constitucionales como la suspensión del derecho a la libertad personal han habilitado un contexto de mayor vulneración de los derechos humanos que pueden acabar socavando la cohesión social y la democracia en el país.[24]

Cabe destacar que una de cada cuatro personas fallecidas en homicidios corresponde a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desde hace varios años la violencia generalizada afecta de manera directa a este grupo de población. Sin embargo, lejos de aminorarse este fenómeno parece escalar. Los homicidios sufridos por este grupo de población entre enero y agosto de 2023 se han incrementado un 16% con relación al mismo período del año anterior.[25]

Solo en los últimos diez años 2,534 niños, niñas y adolescentes han muerto de forma violenta en Honduras, según la Secretaría de Seguridad. Los motivos de esta alta incidencia de homicidios en este grupo de población son diversos e interdependientes: crimen organizado, reclutamiento forzado, cobro de extorsión, venta de drogas y sicariato. Organismos como la Organización Panamericana de la Salud han subrayado la necesidad de abordar la prevención de la violencia juvenil desde un enfoque integral que incluya los determinantes sociales de la violencia, como la desigualdad de género y social, los bajos niveles de protección social y de inclusión social.[26]

En este sentido, organizaciones de la sociedad civil han instado a las autoridades a operativizar el Consejo Nacional del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH), aprobado mediante el Decreto Ejecutivo PCM-020-2019 para brindar respuesta inmediata desde la institucionalidad del Estado para garantizar una verdadera protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia en el país. Sin embargo, hasta el momento no se han facilitado instrucciones para implementar los lineamientos estratégicos de esta política de prevención.[27]

Finalmente, resulta preocupante el incremento del número de feminicidios en un 47% en este intervalo temporal de análisis en comparación al período enero-octubre 2022. Es necesario resaltar que en los últimos 10 años (2012-2022) 4,926 mujeres fallecieron por feminicidios, siendo una de las tasas más altas de femicidio de la región. El Ministerio Público registra un promedio anual de 2,500 a 3,000 delitos sexuales contra mujeres: el 65% corresponde a menores de edad y sus agresores son personas cercanas.[28]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Las vulneraciones a los derechos humanos no son ajenas al ejercicio del periodismo. Entre enero y mayo de este año se han registrado, al menos, 53 agresiones contra periodistas. Esto es especialmente preocupante tomando en consideración el papel de la prensa en el fortalecimiento de la democracia mediante la divulgación de información y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Cabe señalar, además, que entre 2016 y 2022 aproximadamente 86 periodistas y comunicadores sociales denunciaron estar en riesgo o ser víctimas de desplazamiento forzado, una situación que afecta el ejercicio de la libertad de expresión según el Comisionado de Derechos Humanos. El 85 % de los periodistas denunció ser víctima de amenazas, 5 % por tentativa de homicidios, 5 % por lesiones y otro 5 % por la muerte de algún familiar o amigo, detalló el organismo.[29]

La aprobación en el Congreso Nacional de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente el 21 de diciembre de 2022, promulgada posteriormente en el Diario Oficial "La Gaceta" supuso un hito sin precedentes en la historia del país. Representa el primer marco legal que adopta el Estado Hondureño para brindar una respuesta integral al desplazamiento interno causado por la violencia generalizada en un contexto de criminalidad organizada. Cabe señalar que, según el Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia, 247,090 personas fueron desplazadas internamente en Honduras entre 2004 y 2018.[30] La ley contempla una serie de medidas integrales para prevenir el desplazamiento interno, mediante sistemas de alerta temprana, planes de prevención y contingencia; asistencia humanitaria y protección de derechos afectados, como la educación, la vivienda, tierra y propiedad abandonada o despojada; así como capital semilla y acceso a la justicia para el logro de soluciones duraderas. A través de este marco legal se contempla la creación del Sistema Nacional de Repuesta al Desplazamiento Forzado (SINARDEF) integrado por tres órganos de funcionamiento:[31]

a) La Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF, como la máxima instancia de decisión, deliberación y formulación de políticas del Sistema.
b) La Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente (DIPPDIV) -área operativa y de articulación de las medidas de prevención y protección.
c) Las Unidades Municipales para la Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (UMAPPDEF), oficinas locales para dar cumplimiento a la ley y responder en fases de emergencia.

Más allá de su aprobación, su efectiva implementación requerirá un conjunto de medidas, tales como la organización y fortalecimiento del sistema institucional responsable de su aplicación y la asignación de recursos suficientes.[32]

Por otro lado, los movimientos mixtos que transitan por el país siguen incrementándose, especialmente en los últimos meses a través del departamento de Choluteca (el número total de movimientos mixtos que transitó por esta zona osciló del 4% en agosto al 21% en octubre). La cifra de octubre no solo supone un incremento del 13% respecto al mes anterior, sino que además representa el dato histórico mensual más alto registrado por el Instituto Nacional de Migración.[33]

Fotografía: © European Commission /DG ECHO/José Cabeza

Honduras

Una actualización sobre la crisis de protección

Cabe destacar el aumento proporcional del número de haitianos (23% superior si comparamos las cifras entre julio y octubre) que componen estos movimientos mixtos. Esta tendencia se explica, parcialmente, por la existencia de vuelos directos entre Haití y Nicaragua. En el último monitoreo de protección publicado por ACNUR hasta el 48% de las personas entrevistadas presentan necesidades de protección. Por otro lado, hasta el 19% de las personas encuestadas por ACNUR y sus socios reportaron personas con necesidades de protección específicas dentro de su grupo de viaje, tales como mujeres lactantes o embarazadas, personas con discapacidad o con enfermedades críticas o crónicas, personas mayores y niños no acompañados, entre otros. Las principales necesidades señaladas por las personas refugiadas y migrantes en tránsito son alimentos, agua, ropa y calzado, alojamiento, atención de la salud y medicinas. Además, muchas de las personas entrevistadas identifican la selva del Darién como la experiencia más traumática de la ruta migratoria, habiendo padecido robos, secuestros y violencia sexual. Muchas personas también se encuentran con personas fallecidas y otras son separadas de su grupo de viaje y no vuelven a encontrarse.[34]

Comparación: número de homicidios de enero a octubre 2022 vs enero a octubre 2023

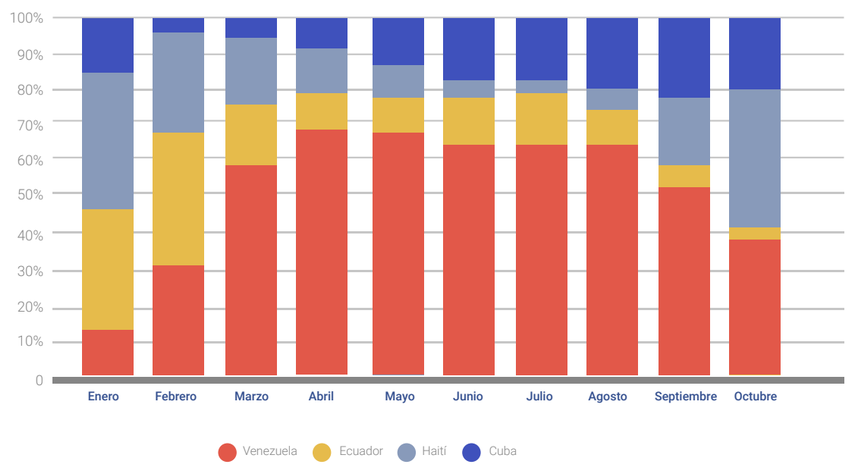

Las personas encuestadas estiman que atravesar el país desde la frontera nicaragüense a la frontera guatemalteca supone un costo de entre 40-50 dólares estadounidenses.[35]

El acceso a agua, comida y servicios básicos son algunas de las principales dificultades que manifiestan las personas en tránsito por Honduras. Estos desafíos les conducen a recurrir a la reducción del número de comidas diarias, buscar comida en la basura o pedir comida en las calles a la población local. Otras necesidades urgentes que relatan a los informantes clave de este monitoreo de protección son el acceso a información, medicinas y asesoría legal para conocer sus derechos.[36]

Por otro lado, el Equipo Local de Respuesta a la Frontera Suroriente, espacio de coordinación designado por la red humanitaria en el país y coliderado por ACNUR y Acción contra el Hambre, menciona que se siguen presentados casos de extorsión, principalmente durante los cruces terrestres.[37] En Danlí, las organizaciones se encuentran operando a máxima capacidad. Hay días en los que los insumos disponibles para un día se agotan en pocas horas. Los fines de semana en los que hay ingreso permanente de buses, la presencia de organizaciones humanitarias disminuye, específicamente en el INM El Zarzal; en consecuencia, las personas quedan más expuestas a riesgos durante esos días. Se conoce de la existencia de personas que realizan cobros de hasta el 10% para "apoyar" el retiro de remesas, una práctica cada vez más amplia en la zona de El Zarzal que se prolifera considerando las dificultades que tienen las personas en tránsito para acceder a los apoyos económicos que envían sus familiares.[38]

Asimismo, tanto autoridades locales como personas de las comunidades evidencian retos en la recepción de personas que llegan después de las 6:00 pm a Las Manos, principal punto de ingreso. A esa hora no hay disponibilidad de transporte hacia Danlí. Estas personas se ven obligadas a pernoctar en la vía principal. En el pasado mes de agosto se habían identificado cerca de 300 personas por día que debían dormir en las calles, sin acceso a baños, agua, aseo personal, manejo de residuos, entre otras necesidades. La situación ha generado una alerta de contaminación que afecta tanto a las comunidades de acogida, como a las personas en tránsito.[39]

Las personas de habla no hispana tienden a reportar haber sufrido más riesgos de protección que aquellas que hablan español. Los principales incidentes que sufren suelen estar vinculados con estafas o robos debidos al sobreprecio de la comida y el transporte. Si bien la implementación ampliada de la amnistía migratoria por parte del estado hondureño ha supuesto una parcial reducción de los riesgos de protección que afrontan las personas en tránsito por el país, la falta de conocimiento de los mecanismos para la interposición de quejas y denuncias por violaciones a los derechos humanos deriva en que continúen en una situación de vulnerabilidad.[40]

Finalmente, la reintegración social de las personas retornadas es otro de los principales desafíos que afrontan las autoridades en la gestión de la migración. Solo en el período del 2017 al 2022 los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) registraron 410,587 personas retornadas, suponiendo un promedio de recepción diaria de 187 personas migrantes. El 21% de esta población eran mujeres, de las cuales el 70% correspondía a jóvenes. Una vez en el CAMR, reciben asistencia primaria, como alimentación, atención médica y transporte. Solo el 8% de la población que ha transitado por el CAMR solicita alojamiento que, por reglamento interno, se puede brindar hasta tres días. En el caso de la atención médica y psicológica, solo el 50% recibe atención médica primaria y el 18% atención psicológica. Su estancia en estos centros no se tipifica como una entrada y salida legal, sino como un retorno/deportación. Esta tipificación puede poner en mayor riesgo de vulnerabilidad social a las personas que, en su caso, estén en proceso de tramitación de una solicitud de la condición de refugiado. Disponer de una base de datos estadísticas que cuantifique el número de personas deportadas que vuelven a toma la ruta migratoria permitiría delinear cuáles son las necesidades que no están cubriendo en el país y que detonan la decisión de volver a abandonar el país. Cabe recordar que el establecimiento de un centro de atención integral especializado que impulse la reinserción social para las mujeres deportadas es una de las medidas contempladas en el Plan de Gobierno de Xiomara Castro.[41]

Fotografía: ©European Union, 2021 (photographer: D.Membreño)

Guatemala

Una actualización sobre la crisis de protección de enero a octubre de 2023

VIOLENCIA

2,168
Homicidios

reportador por la Policía Nacional Civil de enero a septiembre 2023. 117 casos menos que el mismo periodo del año anterior.[42]

271
Muertes violentas de mujeres

fueron reportados por la PNC de enero a septiembre de 2023, 64 casos menos que el mismo periodo del año anterior.[43]

13,391
denuncias por extorsiones ante la PNC

de enero a septiembre de 2023

presentó un aumento del 20.69% con relación al mismo periodo del año anterior.[44]

4,883
Alertas Alba-Keneth activadas

de las cuales el 48% fueron desactivadas

Número de Alertas Alba-Keneth activadas y desactivadas, enero a octubre de 2023.[45]

219
Actos violentos contra periodistas

enero a agosto de 2023.[53]

6,610
Reconocimientos médicos por delitos sexuales

realizados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de enero a octubre 2023, de los cuales el 90% fueron realizados a mujeres y niñas.[47]

1,430
Alertas Isabel-Claudina activadas

5.17% menos que el mismo periodo del año anterior.

enero a agosto de 2023.[46]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

32,220
personas solicitaron la condición de refugiados en Guatemala

169,416 solicitantes de asilo guatemaltecas se reportaron durante el primer semestre de 2023, 6.48% y 1.51% más que el mismo periodo del año anterior.[48]

5,372
personas guatemaltecas solicitaron asilo en México

de enero a octubre 2023. Se presentó un aumento de 20% con relación al mismo periodo del año anterior.[49]

550
nuevas solicitudes de asilo presentadas en Guatemala

de enero a junio de 2023 y la autoridad migratoria nacional aprobó 97 peticiones para el reconocimiento del estatus de refugiado.[50]

2,213
personas transitan por Guatemala en promedio

las principales necesidades detectadas son agua, saneamiento e higiene, alimentos, servicios de salud y protección (atención psicosocial, medicamentos y atención médica) y alojamiento.[51] En los flujos mixtos de personas en el país, se reportan hechos de violencia, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Además, de un importante número de personas migrantes y desplazadas en situación de calle.[52]

BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

59,067
Personas retornadas

de enero a septiembre de 2023

21.3%

menos periodo del año anterior[54]

Personas deportadas de enero a septiembre 2023

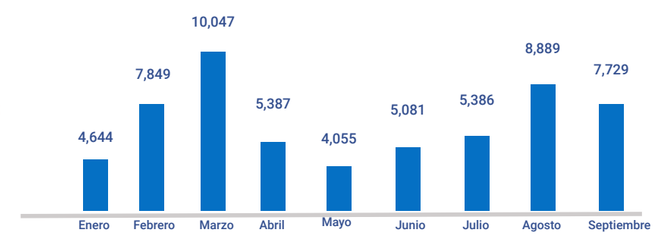

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unidad de Información Pública del IGM, Resolucion IGM-UIP.0053-2023

Guatemala

ANÁLISIS NACIONAL

VIOLENCIA

La tasa de delitos contra las personas para julio de 2023 fue de 32 denuncias por cada 100,000 habitantes, 15.7% menos que el mismo periodo del año anterior. En este mismo periodo, la Policía Nacional Civil reportó un promedio de 237 homicidios y 238 lesiones mensuales.[55] Los departamentos con la tasa más alta de homicidios en el país son Escuintla con 40 homicidios por cada 100,000 habitantes, Izabal con 35, Guatemala con 33, Chiquimula con 31 y Zacapa con 30.[56]

En los últimos años se ha mostrado una tendencia a la baja en la tasa de homicidios en el país, del 2016 al 2023 la tasa de homicidios disminuyó 44.36%. Sin embargo, otros delitos como las extorsiones se mantienen al alza, donde observa que del 2016 al 2023 la tasa de denuncias aumentó 177%.[57] Los departamentos con las tasas más altas durante el 2023 son Guatemala con 204 denuncias de extorsión por cada 100,000 habitantes, Sacatepéquez con 114 y Escuintla con 104.[58]

El Ministerio Público dejo de publicar datos de denuncias de hechos de violencia y desaparición de mujeres en el Observatorio de las Mujeres. En el caso de Policía Nacional Civil, de enero a julio reportó 338 denuncias por violencia en contra de las mujeres y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses reportó 1,542 evaluaciones médicas por lesiones compatibles con maltrato y 4,244 reconocimientos médicos por delitos sexuales.

De los 4,244 reconocimientos médicos por delitos sexuales a mujeres el 63% se realizó a niñas y adolescentes menores de 19 años. En este mismo periodo se registraron 1,429 embarazos en niñas menores de 14 años, con esto se evidencia la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas y adolescentes en el país.

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

Guatemala se encuentra entre los nueve países de América Latina y el Caribe con alto riesgo de impacto humanitario por los efectos climáticos de El Niño/ Oscilación Sur (ENOS). Por lo tanto, se esperan precipitaciones por debajo de la media y temperaturas por encima de la media, que en algunos casos se mantendrá hasta finales de 2023. Es importante resaltar que, 1,4 millones de personas fueron afectadas por fuertes lluvias en el oeste del país.[59]

El Niño puede impactar en la producción agrícola y agravar la inseguridad alimentaria, incrementar el desplazamiento y la migración por inundaciones y sequias, además, de un mayor riesgo de contraer enfermedades transmitidas por vectores (durante el año se han identificado importantes brotes de dengue). En el país, las sequias hasta octubre podrían afectar aún más las cosechas y el precio de los alimentos, donde 600,000 familias podrían pasar de crisis de inseguridad alimentaria (fase 3 CIF) a emergencia (fase 4).[60]

De agosto 2022 a agosto 2023, la inflación en el país aumentó 4.47% y en los alimentos en 6.52%. por lo tanto, la canasta básica se situó en 3,809 GTQ, presentando un incremento del 10.27% con relación a agosto 2022.[61]

Según el Reporte Mundial sobre Desplazamiento Interno 2023, 74,000 personas fueron desplazadas internamente por desastres. Ahora bien, la falta de un monitoreo sistemático de los desplazamientos internos por violencia, no permiten contar con datos aproximados sobre cuantes personas han sufrido esta situación, por lo tanto, los 5 casos confirmado durante el 2022 no reflejan la magnitud del fenómeno.[62]

Fotografía: © European Commission /DG ECHO/José Cabeza

Guatemala

Una actualización sobre la crisis de protección

Contabilizar y caracterizar los flujos de personas refugiadas y migrantes que transitan por el país en el marco de movimientos mixtos es un reto a nivel gubernamental y para las organizaciones humanitarias. Sin embargo, se han hecho diferentes esfuerzos para aproximarse a las necesidades de esta población. En el caso del monitoreo de flujos mixtos realizado por el ACNUR se evidenció que 68% de las personas que transitan en el país y fueron encuestadas de enero a marzo 2023 son hombres y 32% mujeres, además, 84% viajaba acompañado de familiares o amigos. De las 20 nacionalidades encuestadas 53% eran hondureños y 30% venezolanos y el destino principal de estas personas es Estados Unidos, por lo tanto, 97% refirió que no tenían planificado quedarse en Guatemala por más de un mes.[63]

Asimismo, se evidenció que durante la ruta migratoria las personas están expuestas a sufrir robos, sobornos y estafas, por otro lado, la mayoría presentó dificultades para acceder a servicios básicos como alimentación, agua, alojamiento y salud. En esta encuesta, 19% de las personas refirió tener al menos una necesidad específica de protección; las principales fueron madres o padres solteros con hijos menores de edad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con alguna condición médica crítica o crónica y personas sobrevivientes de violencia. Por último, 36% de la población encuestada podría requerir protección internacional.[64]

Por otro lado, en un monitoreo realizado por OIM de abril a septiembre se reportó diariamente un promedio de 2,213 personas en tránsito. Además, los servicios de alojamiento colectivo, que son brindados regularmente por las Casas del Migrante, han sobrepasado su capacidad de atención; por lo tanto, se observa un incremento de personas en situación de calles en áreas fronterizas como Esquipulas, Chiquimula frontera con Honduras y Tecún Umán, San Marcos frontera con México, y en la Ciudad Capital en las estaciones de buses como la Central de Autobuses del Norte -CENTRANORTE- y la Central de Mayoreo -CENMA-.[65]

En relación con las personas retornadas, de enero a julio de este año fueron retornadas al país 37,509 adultos, de las cuales 75% eran hombres y 25% mujeres. De los 5,059 niños, niñas y adolescentes, 59% eran niños y adolescentes y 41% niñas y adolescentes. Además, 49% de los niños, niñas y adolescentes fueron retornados como no acompañados o separados. De forma general, el 60% de las personas fueron aprehendidas en Estados Unidos.

En julio, se anunció el inicio del programa de Movilidad Segura en el país dirigido a ampliar las vías de admisión legal hacia los Estados Unidos y otros países. En el marco de este programa, los interesados pueden acceder a una plataforma virtual donde luego de registrar sus datos e información podrán ser considerados y obtener información sobre vías legales para ingresar a Estados Unidos.[50]

Contexto nacional

Guatemala es un país de ingreso medio-alto y la economía más grande de América Central, en el 2021 creció 8% y en 2022 4%. Sin embargo, el país enfrenta grandes desafíos de desarrollo, las tasas de pobreza y desigualdad se encuentran entre las más altas de América Latina y el Caribe. El Banco Mundial ha identificado que “un estado pequeño e ineficaz, la falta de educación y oportunidades laborales y los frecuentes eventos naturales adversos” son factores clave que contribuyen a que los índices de pobreza se eleven en el país.[66]

Sumado a esto, en el país se han presentado diferentes acciones que han impactado en el debilitamiento del estado de derecho y la independencia judicial, las cuales han sido señaladas en diferentes ocasiones por expertos de la ONU.[67] En los últimos años, se han reportado situaciones de persecución penal en contra de jueces, fiscales, periodistas y defensores de derechos humanos, muchos se encuentran en el exilio y otros guardan prisión preventiva.[68]

Las elecciones generales de 2023 han generado preocupación a nivel internacional, de organizaciones humanitarias y defensoras de derechos humanos, así como de la sociedad civil por diferentes acciones que atentan contra del sistema democrático en el país, donde se han impugnado las elecciones y se realizaron acciones para cancelar el parido político del presidente electo que obtuvo la mayoría de los votos en estos comicios. La situación, que actualmente se vive en el país conlleva un serio riesgo a la vigencia de los principios de la democracia, el estado de derecho, y los derechos humanos, según han expresado distintos grupos.[69]

Fotografía: NRC, 2023

RED LAC

Una actualización sobre la crisis de protección de enero a octubre de 2023

México

VIOLENCIA

21,525
Homicidios
de enero a octubre de 2023, 3.7% menos que el mismo periodo del año anterior[70]

694
Feminicidios
de enero a octubre de 2023, 14.22% menos que el mismo periodo del año anterior[71]

8,809
Denuncias de extorsiones
de enero a octubre de 2023, 1.19% más que el mismo periodo del año anterior[72]

77,164
Registros de violencia sexual
de enero a octubre de 2023, 10% más que el mismo periodo del año anterior[73]

5,551
registros de violencia sexual y basada en género
en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar de enero a octubre 2023, 22% más que el mismo periodo del año anterior[74]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

26
eventos de desplazamiento interno por violencia
7,710 personas afectadas de enero a junio de 2023 . 6,271 personas más afectadas con relación al mismo periodo del año anterior[75]

283,234
atenciones a personas refugiadas y migrantes por parte de Grupos Beta
de enero a septiembre de 2023, 28.4% más que el mismo periodo del año anterior[77]

513
muertes y desapariciones de personas en situación de movilidad
ocurridas en el contexto de movimientos mixtos de enero a noviembre de 2023, 22.39% menos que el mismo periodo del año anterior[76]

BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

En Estados Unidos

1,254,022
aprehensiones en la frontera sur con México
de enero a septiembre de 2023, 12.88% menos que el mismo periodo del año anterior

895,995
inadmisiones por Título 8
de enero a julio de 2023, correspondientes al 71% de las aprehensiones generales

358,027
expulsiones por Título 42
de enero a mayo de 2023

En México

172,500
repatriaciones de personas mexicanas desde Estados Unidos
de enero a septiembre de 2023, 12.88% menos que el mismo periodo del año anterior[78]

127,796
solicitudes de la condición de refugiado en México
de enero a octubre de 2023, 29.49% más que el mismo periodo del año anterior[79]

41,561
eventos de devolución por la autoridad migratoria mexicana
de enero a septiembre de 2023. 57.12% menos que el mismo periodo del año anterior[80]

353,929
presentaciones de personas extranjeras ante las autoridades migratorias
de enero a julio de 2023[81]

En NCA

80,480
retornos al NCA desde México y Estados Unidos
de enero a julio de 2023. 39% menos que el mismo periodo del año anterior[82]

México

ANÁLISIS NACIONAL

VIOLENCIA

Durante agosto, los homicidios dolosos aumentaron 2.91% en relación con el mes anterior, y los 5 estados con las tasas más altas de este delito de enero a agosto 2023 son Colima con 62.26 homicidios por cada 100 mil habitantes, Morelos 38.95, Baja California con 36.84, Zacatecas con 31.53 y Chihuahua con 30.26.[83] Por otro lado, se reportan un promedio de 2 femicidios diarios, el Estado de México fue el que más femicidios acumuló de enero a agosto con 64 casos, seguido de León con 50, Veracruz con 38, Ciudad de México con 37 y Oaxaca con 33.[84]

Durante el período de enero a agosto de 2023, se registró un aumento del 63% en los casos de desapariciones forzadas, con un total de 3,120 casos reportados. En comparación, durante el mismo período en 2022, se habían registrado 1,876 casos. Según el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez, México tiene una crisis forense de más de 52 mil cuerpos.[85] Es importante resaltar que, muchos familiares de personas desaparecidas de forma forzada son víctimas de intimidación, ataques e incluso muertes violentas, como en el caso de dos defensoras de derechos humanos que buscaban a sus familiares fueron asesinadas durante este año.[86]

El desplazamiento interno por violencia continua en aumento en el país, aproximadamente 7,710 personas fueron víctimas de desplazamiento en 26 eventos reportados en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.[87] Cabe resaltar que, en la frontera sur con Guatemala la violencia generada por grupos del crimen organizado se ha intensificado, en Comalapa, Chiapas en 12 comunidades al menos 3,000 personas abandonaron sus hogares por los asesinatos, saqueos de casas y amenazas de reclutamiento forzado a jóvenes; además, en Santa Martha, Chenalhó, Chiapas, un ataque a personas refugiadas resultó en el asesinato de siete personas.[88]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

En México se ha incrementado el movimiento de personas procedentes de países de Suramérica, especialmente de Venezuela y Ecuador, que se suman al movimiento de nacionales de países centroamericanos. Se estima que hasta 5,000 personas llegaron diariamente a la frontera sur de México, registrándose en lo que va de 2023 un incremento de 28% en las solicitudes de asilo. Además, se ha observado concentración de personas en situación de movilidad de forma simultánea en todo el país, es decir varios grupos de personas de forma simultánea se encuentran varadas en diferentes partes del país con necesidades de atención muy básicas, como albergue, alimentación y salud.[89]

Ante el número de personas que han intentado ingresar a Estados Unidos de forma irregular, funcionarios mexicanos y estadounidenses se reunieron para discutir la situación y se acordaron 15 acciones conjuntas, entre ellas, despresurizar la frontera norte (Ciudad Juárez, Piedras Negras, Tijuana y Tamaulipas) a través del retorno de las personas en situación en movilidad, así como, realizar las gestiones con los gobiernos de Venezuela, Brasil, Nicaragua, Colombia y Cuba para que reciban a sus connacionales. En dicha reunión, también se acordó la recepción de las personas expulsadas por CBP (Aduanas y Protección de Fronteras) en el Puente internacional de Ciudad Juárez y establecer puntos de control a lo largo de las rutas ferroviarias para persuadir a las personas a no utilizar el sistema de trenes carga hacia el norte del país.[90]

La necesidad de alojamiento ha sido atendida principalmente por organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sin embargo, estas se han visto desbordadas por el aumento y constante flujo de personas que llegan o transitan por México en los últimos años. Ante esta situación, muchos albergues han surgido de manera repentina y son gestionados de forma privada, sin ser parte de un sistema humanitario, generando brechas significativas en las condiciones y estándares internacionales. Por ejemplo, en Ciudad de Juárez, algunos albergues cobran una cooperación diaria para poder acceder al servicio. Por otro lado, se verifica la presencia de asentamientos informales donde se concentran grupos de personas refugiadas y migrantes, principalmente en zonas fronterizas, que muchas veces se encuentran en condiciones insalubres e inseguras, en otros casos las personas optan por alquilar cuartos de hotel o casa particulares para hospedarse con sus familias, estos espacios cobran valores más altos (sobreprecio) y no están en condiciones óptimas o se ubican en zonas inseguras.[91]

Ante esta situación, el ACNUR emitió un comunicado alertando que la situación humanitaria en la frontera entre México y Estados Unidos es preocupante y señalando que "los albergues están desbordados y los migrantes y refugiados están expuestos a muchos riesgos". Asimismo, se destacó la necesidad de proveer a esta población apoyo legal, atención médica, alimentación y albergues suficientes y equipados adecuadamente, así como, velar por su seguridad.[92]

Cabe resaltar que, las políticas migratorias adoptadas por el país en respuesta a las demandas de Estados Unidos para frenar la migración irregular podrían conducir a la vulneración de los derechos de las personas en situación de movilidad. El dotar de facultades a la Guardia Nacional en materia migratoria, la militarización de las fronteras y el uso difundido de la detención administrativa representan un riesgo para los derechos de la población en situación de movilidad. En 2023, el incendio registrado en un centro de detención migratoria en Ciudad Juárez se cobró la vida de 40 personas.[93]

BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

En mayo de 2023 terminó la política migratoria conocida como el "Título 42" implementada por el gobierno de Estados Unidos durante 38 meses; durante esta época fueron retornados 2.8 millones de personas.[94] Organizaciones humanitarias advirtieron que la aplicación del Título 42, que prohibía el ingreso por las fronteras terrestres de Estado

Fotografía por: NRC

Unidos a los no ciudadanos con base en el interés de proteger la salud pública a causa del Covid-19, también restringía el acceso al asilo y la protección internacional, situación que violenta los derechos de las personas en situación de movilidad.[95]

Con el fin del Título 42, se regresó a las disposiciones del Título 8, donde las personas que ingresan al país sin autorización y no cuentan con una base legal para quedarse son expulsadas de forma acelerada, estas personas tienen prohibido volver a ingresar a Estados Unidos durante 5 años y si intentan un reingreso de forma irregular se enfrentan a cargos criminales.[96]

El Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Nacional anunciaron las medidas adicionales bajo el Título 8 para "gestionar humanamente la frontera por medio de disuasión, la aplicación de la ley y la diplomacia".[97] Estas medidas incluyen:

- Apertura de Centros Regionales de Procesamiento (RPC) para expandir y orientar a los individuos hacia vías de admisión legal a los Estados Unidos. Estos centros posteriormente se denominaron Oficinas de Movilidad Segura y se encuentran operativos en Colombia, Costa Rica, Guatemala y Ecuador.
- Desplegar efectivos adicionales para apoyar las actividades de control y seguridad en las fronteras.
- Aumentar recursos para gestionar el aumento de los encuentros con CBP, que implica ampliar la capacidad de detención, incrementar los vuelos de expulsión y trasladando agentes y oficiales a regiones de alta prioridad a lo largo de la frontera suroeste
- Ampliar el acceso a la aplicación CBP One.
- Emitir nuevas reglas para alentar a las personas refugiadas y migrantes a utilizar las vías legales. Estas reglas incluyen:
  - Acceso ampliado a la aplicación CBPOne para presentarse en un puerto de ingreso de Estados Unidos.
  - Nuevos procesos de permisos (parole) para reunificación familiar.
  - Incrementar el número de refugiados del hemisferio occidental que se beneficia del acceso al reasentamiento.
- Aumentar los esfuerzos para contrarrestar la información errónea y la desinformación.

Este paquete de medidas y regulaciones incluye la imposición de nuevas barreras para el acceso al territorio, ya que considera inelegible para asilo en Estados Unidos a todas las personas que lleguen sin visa o que son detectadas tras un cruce irregular, excepto cuando **a)** tiene autorización para entrar conforme un proceso de parole; **b)** ha programado su cita previamente a través de la aplicación CBP One o **c)** solicitó y fue denegado el asilo en un tercer país por el que ha transitado.[98]

A inicios de junio, México acordó con Estados Unidos recibir hasta mil personas al día retornadas desde Estados Unidos. Se conoce que, en los primeros días, más de 2, 400 personas fueron recibidas por agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y transportadas en aviones y autobuses a Villahermosa, Tabasco y Tapachula, Chiapas. En un comunicado de organizaciones y redes de la sociedad civil cuestionaron el Plan Humanitario Conjunto sobre Migración firmado con el gobierno de Estados Unidos, ya que se desconoce cómo el gobierno de México lo ejecutará.[99]

Fotografía: © European Commission /DG ECHO/José Cabeza

VIOLENCIA

Un análisis integral del contexto de estos países que incorpore una perspectiva de seguridad humana y bienestar social implica trascender las cifras registradas de homicidios. A pesar de la importante reducción de los casos de homicidios evidenciada en El Salvador, Honduras y Guatemala, otras dinámicas de violencia como la desaparición forzada, la trata de personas, el feminicidio o la extorsión, que están estrechamente relacionadas, continúan impactando negativamente las condiciones de vida y seguridad de las personas.

Comparado con el mismo periodo del año anterior en términos de homicidios, el Salvador ha experimentado una reducción, registrando 271 casos de enero a octubre. Honduras ha registrado una disminución del 16% en los casos, Guatemala ha visto una reducción del 5,1%, y México ha tenido una disminución del 3,7%. A pesar de estas mejoras, la violencia feminicida sigue siendo preocupante en la región. El Salvador ha reportado 42 casos (la misma cifra en el mismo periodo del año anterior), Honduras ha registrado 341 casos, Guatemala ha reportado 271 casos (64 menos), y México 694 casos (14% menos).

Es importante destacar los niveles de violencia que se registran en México, que lo posicionan como el país de la región con una mayor incidencia de la trata y tráfico ilícito de personas migrantes y el tercer país del mundo con mayores niveles de criminalidad de acuerdo el Índice Global de Crimen Organizado. La información disponible también revela que la dinámica del tráfico ilícito de personas migrantes tiene diferencias cualitativas a nivel geográfico. En la frontera noreste, los traficantes están más ligados a los grupos de crimen organizado transnacionales y carteles de droga, mientras que en la frontera sur los traficantes son personas de las comunidades locales que residen en puntos estratégicos de las rutas migratorias. Villahermosa, Palenque, Tenosique, Comitán y Tapachula son algunas de las ciudades del sur del país más impactadas por este fenómeno.[100]

Por otro lado, pese a la reducción en las cifras de personas desaparecidas respecto al mismo período del año anterior, persisten importantes desafíos transversales que afectan de manera particular a los movimientos mixtos en México.

En ese sentido, el Comité contra la Desaparición Forzada ha exhortado recientemente al estado mexicano a adoptar una serie de cambios para abordar de una forma más efectiva las desapariciones en el contexto de la movilidad humana:[101]

a) Revisar los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, de tal forma que se garantice la distinción conceptual entre personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, así como la identificación diferenciada de los riesgos a los que se enfrentan.

b) Fortalecer la capacitación en la materia sobre los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, la adecuación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y los Lineamientos Generales para la expedición de visas humanitarias al personal de las autoridades competentes.

c) Promover la disponibilidad y el acceso a la información sobre la operatividad del Grupo de Trabajo Interinstitucional Especializado en la Búsqueda de Personas Migrantes Extranjeras y la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas.

d) Garantizar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas o las comisiones estatales de atención a víctimas brinden apoyo a los familiares de personas refugiadas y migrantes para la búsqueda, investigación y acceso a la justicia, así como seguir facilitando la obtención de visas humanitarias gratuitas para los familiares..

Por otro lado, se ha señalado que las medidas adoptadas en El Salvador, en el marco del estado de excepción vigente en el país, ha conllevado a una reducción general de los homicidios. Se plantea, sin embargo, la necesidad de abordar otras formas de violencia que todavía persisten, tales como los femicidios o la desaparición, así como la necesidad de asegurar que las medidas de seguridad sean implementadas de forma consistente con los derechos humanos, previniéndose el riesgo de procesos penales sin las debidas garantías, los tratos crueles, inhumanos o degradantes, las muertes bajo custodia del Estado, y cualquier otra posible situación de arbitrariedad a manos de las autoridades.

El análisis de las medidas puestas en marcha en El Salvador plantea desafíos a la protección y garantía de los derechos humanos que requieren ser abordados, según organizaciones.[102] La réplica de estos modelos por parte de otros estados, como el hondureño, plantea desafíos a los esfuerzos por garantizar los derechos humanos en la región. En julio de 2023, OACNUDH señaló que si bien resulta imperante afrontar los niveles de violencia, el uso de los estados de excepción, como los que autorizan la participación militar en la seguridad pública y en el mando y control de las prisiones, debe ser excepcional, limitado en el tiempo y restringido a lo estrictamente necesario según las circunstancias del caso concreto. De lo contrario, se corre el riesgo de, bajo el pretexto de reducir ciertos elementos que componen la violencia, socavar el estado de derecho y la convivencia pacífica.[103]

Asimismo, la implementación por parte de algunos países de la región de políticas migratorias y de asilo restrictivas, basadas en enfoques de control y seguridad, restringen el espacio de protección para las personas refugiadas y migrantes, incrementando los riesgos de seguridad y perjudicando su acceso y disfrute a los derechos humanos. En definitiva, como ha mencionado OAC-

Fotografía por: NRC, 2022

NUDH, "las medidas de gobernanza migratoria centradas en la seguridad no impiden o reducen la migración irregular, sino que, a menudo, obligan a las personas migrantes a emprender viajes más peligrosos y precarios y, en última instancia, agravan su situación de vulnerabilidad, violan sus derechos humanos y perpetúan un ciclo de explotación y abusos en su contra".[104]

NECESIDADES DE PROTECCIÓN

La magnitud de los movimientos migratorios mixtos que transitan por la región ha alcanzado su máxima expresión, en el segundo trimestre del año (abril-junio) 108,813 personas cruzaron el Darién, un aumento del 20% respecto al primer trimestre. Los principales países de origen de las personas migrantes y en necesidad de protección son Venezuela, Haití, Ecuador y China[105]. Por su parte, el 26 de septiembre el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, declaró el estado de emergencia como medida de respuesta a las 84,490 personas que ingresaron al país a través de su frontera sur.[106]

Los países del Norte de Centroamérica no han sido ajenos a esta tendencia: el Instituto Nacional de Migración de Honduras registró un máximo histórico de 71,262 personas en tránsito en agosto, con un promedio semanal de 17,262 personas, mientras que, en Guatemala, la OIM informó de al menos 37,929 personas en tránsito en agosto.[107]

México también se enfrenta a un número creciente de llegadas, así como de personas en tránsito. Entre enero y septiembre, se estima que la COMAR había registrado 127,796 solicitudes de la condición de refugiado de enero a octubre, 29.49% más que el mismo periodo del año anterior. La sede de la COMAR en Chiapas concentra hasta el 60% de los casos presentados a lo largo de este año.[108]

TOP 10

Solicitantes de asilo en México desagregado por nacionalidad

(Enero a septiembre 2023)

Las mayores necesidades de la población involucrada en movimientos mixtos incluyen agua, saneamiento e higiene, alimentos, servicios de salud y protección (atención psicosocial, medicamentos y atención médica) y alojamiento. En una encuesta realizada por el ACNUR, en su monitoreo de movimientos mixtos entre abril-junio de 2023, se evidencia que el 26% tienen al menos una necesidad de protección específica y el 21% reporta necesidades de protección tras experimentar violencia física, psicológica o sexual y/o abuso. Entre estas necesidades identificadas, la más prevalente fue la de padres o madres soltero/as que viaja con sus hijos, lo que representa el 37% de casos, una situación que a su vez indica la presencia importante de niñas y niños en tránsito[109].

Cabe destacar que, en la región persisten importantes contextos que generan necesidad de protección internacional y nacional de distintos perfiles poblacionales que salen de sus países en búsqueda del reconocimiento de la condición de refugiado o permanecen en ellos al sufrir el desplazamiento forzado interno: violaciones a los derechos humanos, inseguridad, inestabilidad política y tensiones sociales, agravados por los impactos económicos debido a la pandemia de COVID-19 y los desastres naturales y ambientales. El informe del ACNUR, muestra como 3 de cada 5 personas encuestadas citaron factores relacionados con la violencia entre las principales razones que motivan su decisión de abandonar su país de origen y el 37% indica que tanto la violencia como el acceso limitado a derechos y servicios básicos les motivaron a abandonar su país de origen.

Respecto de las personas solicitantes de asilo y refugiadas, se observa que el Salvador y Honduras siguen siendo países principalmente de salida de personas en búsqueda de protección internacional por la persistencia de los altos niveles de violencia, y en los casos de Guatemala[110] y México, se observa una importante dinámica en doble vía, como países receptores de solicitantes de asilo y como países de origen de solicitantes de asilo.

De otro lado, persisten los efectos del cambio climático en términos de necesidades de protección. En julio de 2023, el fenómeno del niño comenzó a tener impactos en el corredor seco de Centroamérica, agudizando los problemas de inseguridad alimentaria y exacerbando la pobreza, principalmente en las zonas rurales de mayor vulnerabilidad, que pueden conducir a situaciones de movilidad y/o desplazamiento, como en años anteriores, si no se generan medidas efectivas al respecto[111], además, significaría una presión adicional a los impactos derivados de los huracanes de años anteriores.

BALANCE DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS

Las dinámicas de movilidad humana en la región se han visto afectadas por los cambios introducidos en las políticas de asilo y migratorias de los países, especialmente los Estados Unidos. Las medidas adoptadas por los estados Unidos para la gestión de sus fronteras y la movilidad han demostrado tener un efecto en las dinámicas de los movimientos, no solo en la región de Centroamérica y norte de México, sino también en Suramérica. Los cambios registrados en dichas políticas incluyen medidas relativas a la implementación del Título 8, la puesta en marcha de nuevas vías de admisión humanitaria y reunificación familiar (parole) y cambios en relación con el acceso al asilo.

Fotografía: NRC, 2022

Fin del título 42

El fin del Título 42 el 12 de mayo de 2023 supuso un punto de inflexión en la política migratoria de Estados Unidos. Al respecto, se destaca el anuncio y la implementación de nuevas medidas para la gestión de las fronteras y la movilidad, entre las que se destacan:

- Incrementar los recursos, incluyendo personal, transporte, apoyo médico e instalaciones para respaldar las operaciones en la frontera.
- Aumentar eficiencia y capacidad en el procesamiento de aplicaciones por parte de la aplicación CBO One.
- Imponer consecuencias por la entrada ilegal, incluyendo la aplicación de medidas de expulsión y detención, y la adopción de una nueva disposición que limita el acceso al asilo de personas que cruzan la frontera suroeste terrestre o las fronteras costeras adyacentes sin autorización después de viajar a través de otro país y sin haberse (1) beneficiado de un proceso legal existente, (2) presentado en un puerto de entrada en un momento programado utilizando la aplicación CBP One, o (3) les hayan negado el asilo en un tercer país por el que hayan viajado. Estas personas se presumen inelegibles para el asilo a menos que cumplan con ciertas excepciones limitadas.
- El establecimiento de nuevos programas de admisión para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos, que ofrecen una vía de admisión legal a los Estados Unidos, junto con consecuencias para aquellos que no aprovechan estos caminos y cruzan la frontera suroeste sin autorización.
- Reforzar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las capacidades de recepción en frontera.
- Reforzar las medidas contra las organizaciones criminales transnacionales y traficantes que se aprovechan y obtienen ganancias de los migrantes vulnerables.

Aún con la puesta en marcha de estas disposiciones y medidas de control, persisten los movimientos mixtos de personas hacia la frontera de los Estados Unidos. En 2023, los movimientos irregulares de personas a través del Darién han alanzado un récord histórico. En los puntos fronterizos de tránsito donde se concentra temporalmente la población en situación de movilidad se ha evidenciado el desborde de la infraestructura humanitaria. En 2022, casi 248.000 personas cruzaron de forma irregular el Darién, mientras que en 2023 el número de llegadas registradas en el Darién aumentó a casi a 334.000 para finales del mes el agosto. Por otro lado, "las autoridades mexicanas registraron 140.671 migrantes procedentes de países sudamericanos en los primeros siete meses del año, con cifras récord de personas de Venezuela y Ecuador, frente a 102.106 de Centroamérica."[112]

En México, el número de solicitudes de asilo alcanzó cifras sin precedentes y se espera que reciba un récord de 150.000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; en 2022, México tramitó 118.570 solicitudes".[113] En este panorama, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados -COMAR- enfrenta desafíos y limitaciones de personal y presupuesto para afrontar este aumento en el número de solicitudes, a pesar del apoyo del ACNUR para responder a las solicitudes con celeridad. Las personas solicitantes de asilo se enfrentan a una larga espera para que se resuelva su solicitud, sin las condiciones socioeconómicas básicas y sin la posibilidad de trasladarse a un Estado diferente ya que corren el riesgo de ser detenidas e incluso deportadas.

Procesos (parole) para personas cubanas, haitianas, nicaragüenses y venezolanas

El gobierno de Estados Unidos estipuló un proceso de ingreso de para personas de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela a través del otorgamiento de permisos de permanencia temporal, para ello, la persona que solicita deberá tener una "persona de apoyo" (*supporter*), es decir, una persona, quién pueden ser también los representantes de empresas legales u otras organizaciones o entidades que puedan brindarle apoyo económico durante su estancia en EE. UU.

Se anunciaron medidas adicionales para que las personas de estas nacionalidades que crucen la frontera sur de Estados Unidos de manera irregular entre puertos de entrada puedan ser expulsadas.. Se limita asimismo el acceso a aquellas que hayan transitado irregularmente a través del Darién. Estas medidas entraron en efecto para venezolanos(as) – a partir del 19 de octubre de 2022 y haitianos(as), nicaragüenses y cubanos(as): a partir del 9 de enero de 2023.[114]

TPS para población venezolana

El gobierno de los Estados Unidos otorgó el 20 septiembre de 2023 el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) a casi medio millón de venezolanos, ofreciendo una exención temporal de deportación y el acceso a permisos de trabajo durante 18 meses a quienes haya ingresado en Estados Unidos hasta el 31 de julio de 2023. A pesar de ser una medida de corto plazo, significa una importante decisión que facilita el acceso a derechos de la población, permitiéndoles circular libremente y acceder al trabajo. Organizaciones de la sociedad civil abogan para que la administración del Presidente Biden continúe expandiendo el mecanismo temporal de protección para personas solicitantes de asilo de otras nacionalidades, además de la venezolana.[115]

Deportaciones directas a Venezuela

En el mes de octubre, Estados Unidos reinició las deportaciones directas de población venezolana con estatus migratorio irregular, tras la aceptación del gobierno de Maduro de recibir a las personas migrantes, según funcionarios de la administración Biden.[116] Esta medida se enmarca en las conversaciones que han sostenido entre los gobiernos de ambos países, aun cuando las relaciones diplomáticas de encuentran congeladas desde el año 2019. "Esta nueva decisión de devolver a los venezolanos es censurable, teniendo en cuenta los riesgos a los que se enfrentan los venezolanos en su propio país y la obligación internacional que tiene Estados Unidos de garantizar que no está devolviendo a personas a un país en el que se enfrentarían a un peligro probable o a persecución (no devolución)".[117]

Oficinas de Movilidad Segura

Con este programa, las personas refugiadas y migrantes elegibles serán consideradas para programas de admisión de refugiados y humanitarios y otras vías de admisión legal a los Estados Unidos u otros países que puedan ofrecer estas oportunidades. Los Estados Unidos está estableciendo Oficinas de Movilidad Segura en algunos países de Suramérica y Centroamérica, que servirán para dirigir a las personas refugiadas y migrantes a las rutas legales, y ayudarles a evitar riesgos asociados a la movilidad humana. ACNUR, la OIM y otros socios relevantes están apoyando este proceso. En este momento, el Programa de Movilidad Segura está abierto para:

Fotografía: © European Commission /DG ECHO/José Cabeza

- Personas de nacionalidad cubana, haitiana y venezolana en **Colombia** y en **Ecuador** (también las de nacionalidad nicaragüense en este país).
- Personas de nacionalidad guatemalteca en **Guatemala**.
- Personas de nacionalidad nicaragüense y venezolana que se encontraban presentes en **Costa Rica** el 12 de junio de 2023 o antes.[118]

Deportaciones

En México y Estados Unidos, se observa una ligera disminución de las aprehensiones y/o deportaciones, teniendo en cuenta como referencia los primeros seis meses del año 2023, respecto del mismo periodo del año anterior. En Estados Unidos se presentaron 12% de aprehensiones menos y en México 57% menos de personas devueltas por autoridades. En cuanto a la magnitud de personas salvadoreñas retornadas, esta disminuyó 27% y respecto de la magnitud de personas hondureñas deportadas, esta disminuyó 52%. Ahora bien, es necesario precisar que estas cifras dan cuenta solo de pocos meses siguientes a la puesta en marcha del Título 8 y, por lo tanto, se prevé un incremento de las cifras de deportaciones en los siguientes meses.

En el primer semestre del año, esta ligera disminución puede atribuirse a las medidas adoptadas por Estados Unidos en materia migratoria, que han generado, por un lado, un aumento en las políticas de contención en otros países; y, por otro lado, a que algunas personas han optado por pausar su trayecto migratorio hasta tener una comprensión más clara del contexto. Dada la multiplicidad de medidas a corto plazo, se ha generado incertidumbre y expectativas en la población, que a menudo se encuentra en contextos de desinformación.

Cumbre regional sobre migración

El 22 de octubre se realizó en Palenque, Chiapas, México una cumbre con doce presidentes y cancilleres latinoamericanos con la idea de encontrar una solución integral a los movimientos migratorios en todo el hemisferio. Allí se acordó elaborar un plan de acción para el desarrollo, mayor fomento del comercio intrarregional, el levantamiento de medidas coercitivas a algunos países de la región, políticas migratorias que respeten el derecho humano a migrar y acordes a la realidad regional, solicitar a los países de destino la ampliación de vías regulares, ordenadas y seguras de migración, fortalecer el trabajo coordinado con organismos internacionales, profundizar las relaciones de cooperación sur-sur y triangular, entre otros, que se esperan articulen con un encuentro de alto nivel sobre migración y desarrollo en América Latina y el Caribe en 2024.[119]

RIESGOS DE PROTECCIÓN

El incremento de la migración y desplazamiento forzoso en la región, acompañado de medidas de securitización, restricciones a la movilidad y medidas desproporcionadas de control migratorio generan un efecto negativo para las personas, no solo resultando una barrera para la regularización, la protección internacional, sino que da lugar a que las personas tomen vías irregulares y clandestinas que son inhóspitas y/o controladas por actores ilegales generadores de violaciones a derechos humanos como desapariciones, violencia sexual basada en género, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, accidentes viales por las condiciones del tránsito, reclutamiento forzado, entre otros.

En el caso concreto del Darién, el aumento de la frecuencia de las lluvias en Panamá conlleva un aumento del caudal de los ríos que puede derivar en un mayor número de represamientos y ahogamientos de las personas refugiadas y migrantes que cruzan el Darién.[120] Adicionalmente, organizaciones han denunciado casos de violencia de género, incluida la violencia sexual, a la largo de las rutas[121].

Partiendo de que los territorios y las fronteras son imposibles de cerrar físicamente aún con políticas migratorias restrictivas, las medidas en contra de las personas refugiadas y migrantes generan que las rutas de tráfico de personas estén en constante movimiento dando lugar a rutas cada vez más peligrosas y con menos presencia estatal, por ejemplo, por vía marítima por el Caribe, como se ha registrado en los últimos meses de este año.[122]

Una muestra del riesgo de muertes y desapariciones de personas migrantes y refugiadas lo registra el Proyecto Migrantes Desaparecidos de OIM, que identificó de enero a junio de 2023, 385 casos de muertes y desapariciones, 176 de ellos en la frontera México-Estados Unidos, 33 de ellos identificados como menores, siendo como causas de la muerte: accidentes en vehículos/muertes vinculadas a transporte peligroso (147), ahogamiento (101), muerte accidental (44), violencia (35), entre otras.[123] Este panorama de la magnitud de los riesgos que enfrentan personas refugiadas y migrantes puede ser aún más crítico, ya que existe altos niveles de subregistro.

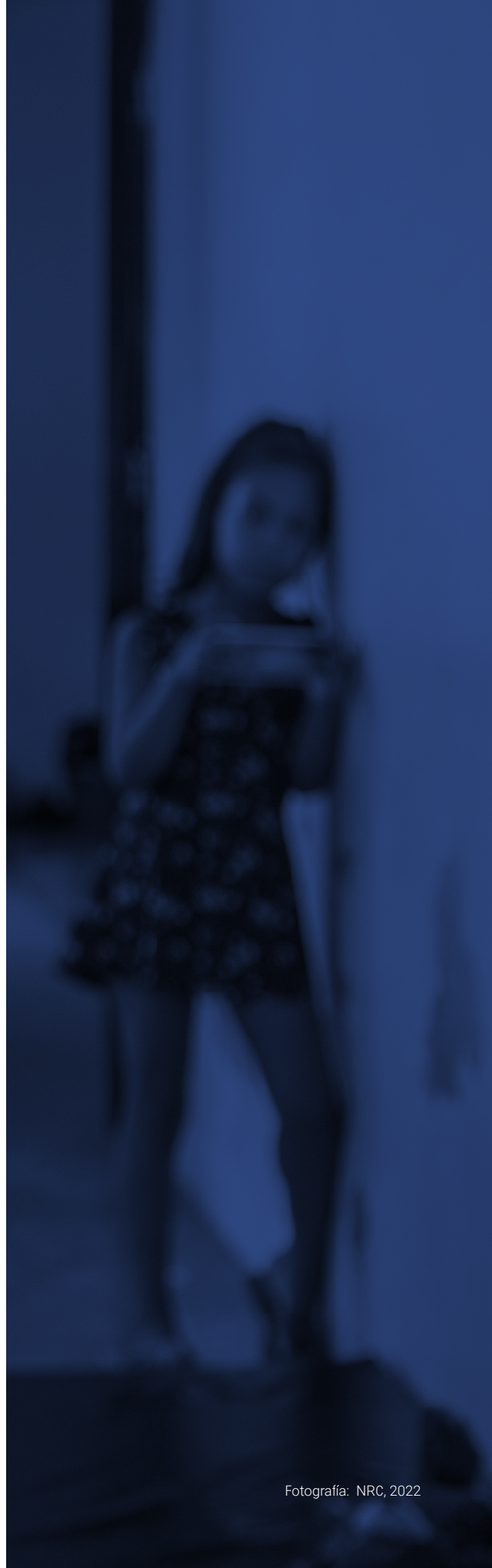

Fotografía: NRC, 2022

BIBLIOGRAFÍA

1 Diario El Mundo, Policía reportó 22 homicidios durante octubre en El Salvador, noviembre 2023.
2 ORMUSA, Casi la mitad de feminicidios ocurridos de enero a octubre de 2023, fueron cometidos por parejas y ex parejas de las mujeres, noviembre 2023.
3 La Prensa Gráfica, La desaparición de personas en El Salvador aumentó en primer trimestre de 2023, julio 2023.
4 Alerta Ángel desaparecido, Casos Activos, noviembre 2023.
5 Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, La COMAR en números Octubre 2023, noviembre 2023; Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, La COMAR en números Octubre 2022, noviembre 2022.
6 OIM-Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica, https://infounitnca.iom.int/retornoselsalvador/, octubre 2023.
7 Elsalvador.com, Oficialismo aprueba otro mes de régimen de excepción, noviembre 2023.
8 Cristosal, Organizaciones en audiencia de la CIDH sobre la situación de derechos humanos en el contexto del régimen de excepción, julio 2023.
9 International Crisis Group, Women in El Salvador's Gang War: Surviving the State of Exception, agosto 2022.
10 UNHCR, UNHCR El Salvador Factsheet - August 2023, agosto 2023.
11 Cristosal, Desplazamiento forzado interno provocado por agentes del Estado en el marco del régimen de excepción, septiembre 2023.
12 OIM-Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica, El Salvador: cifras oficiales de retornos Enero 2023-Agosto 2023, septiembre 2023.
13 OIM-Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica, El Salvador: cifras oficiales de retornos Enero 2023-Agosto 2023, septiembre 2023.
14 Elsalvador.com, 11 periodistas abandonaron El Salvador forzosamente debido a ataques contra la libertad de prensa en 2022, mayo 2023.
15 ACAPS, Anticipatory note - El Salvador: Anticipation of food insecurity, 02 September 2023, octubre 2023.
16 WFP; WFP El Salvador Country Brief July 2023, septiembre 2023.
17 SEPOL, número de homicidios por mes, 2023.
18 Centro de Derechos de las Mujeres, Observatorio de Violencia contra las Mujeres, septiembre 2023.
19 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - August 2023, septiembre 2023.
20 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - October 2023, noviembre 2023.
21 Clúster de Protección-Equipo Local de Frontera suroriente, Movimientos mixtos en Honduras: Aumento en el número de ingresos de personas refugiadas y migrantes (Reporte de situación No. 3 / Del 1 de enero al 31 de agosto 2023, septiembre 2023.
22 OIM-Unidad de Información para los países del Norte de Centroamérica, Honduras: cifras oficiales de retornos Enero 2023-Julio 2023, septiembre 2023.
23 La Tribuna, Honduras extiende por 45 días más estado de excepción parcial, noviembre 2023.
24 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Honduras: Militarización de la seguridad pública, julio 2023.
25 Criterio, Niñez y juventud: El rostro de la violencia en Honduras, septiembre 2023.
26 Criterio, Niñez y juventud: El rostro de la violencia en Honduras, septiembre 2023
27 Criterio, Ante muertes violentas de niñez y juventud, Sociedad Civil pide convocar el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez, abril 2023.
28 Centro de Derechos de Mujeres, Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres – Unidad de Investigación Feminista, Mujeres migrantes retornadas: una violencia invisibilizada (2017-2022), septiembre 2023.
29 Swissinfo, La ONU registra 53 casos de agresiones contra periodistas en Honduras en 2023, mayo 2023.
30 ACNUR, Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por la Violencia en Honduras 2004 – 2018, diciembre 2019.
31 Noticias ONU, La nueva ley de Honduras sobre desplazamiento atiende una amplia gama de necesidades, destaca ACNUR, diciembre 2022.
32 ACNUR, La Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente en Honduras y el trabajo de ACNUR, abril 2023.
33 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - October 2023, noviembre 2023.
34 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - October 2023, noviembre 2023.
35 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - August 2023, septiembre 2023.
36 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - August 2023, septiembre 2023.
37 Clúster de Protección-Equipo Local de Frontera suroriente, Movimientos mixtos en Honduras: Aumento en el número de ingresos de personas refugiadas y migrantes (Reporte de situación No. 3 / Del 1 de enero al 31 de agosto 2023, septiembre 2023.
38 Clúster de Protección-Equipo Local de Frontera suroriente, Movimientos mixtos en Honduras: Aumento en el número de ingresos de personas refugiadas y migrantes (Reporte de situación No. 3 / Del 1 de enero al 31 de agosto 2023, septiembre 2023.
39 Clúster de Protección-Equipo Local de Frontera suroriente, Movimientos mixtos en Honduras: Aumento en el número de ingresos de personas refugiadas y migrantes (Reporte de situación No. 3 / Del 1 de enero al 31 de agosto 2023, septiembre 2023.
40 UNHCR, Honduras - Mixed Movements Protection Monitoring - August 2023, septiembre 2023.
41 Centro de Derechos de Mujeres, Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres – Unidad de Investigación Feminista, Mujeres migrantes retornadas: una violencia invisibilizada (2017-2022), septiembre 2023.
42 Diálogos, Informe sobre Violencia Homicida, septiembre 2023.
43 Diálogos, Informe sobre Violencia Homicida, septiembre 2023.
44 CIEN, Boletín: índice de Denuncias de Delitos IDD, septiembre 2023.
45 Alerta Alba-Keneth, Estadísticas, agosto 2023.
46 Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, Alerta Isabel Claudina, agosto 2023.
47 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, Información mensual, julio 2023.
48 ACNUR, Refugee data finder, junio 2023.
49 Gobierno de México, La COMAR en números, octubre 2023.
50 IGM, Guatemala ha reconocido a más de 800 personas como refugiadas, junio 2023.
51 OCHA, Guatemala: Migrantes/Movilidad Humana – Informe de Situación No. 1 (al 25 de septiembre 2023), septiembre 2023.
52 OCHA, Guatemala: Migrantes/Movilidad Humana – Informe de Situación No. 1 (al 25 de septiembre 2023), septiembre 2023.
53 Prensa Comunitaria, El año más violento para los periodistas en Guatemala, septiembre 2022.
54 Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte OIM, Estadísticas retornados, septiembre 2023.
55 Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Boletín Estadístico de Delitos, julio 2023.
56 Diálogos, Informe sobre Violencia Homicida, julio 2023.
57 Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Boletín Estadístico de Delitos, julio 2023.
58 Diálogos, Informe sobre Violencia Homicida, julio 2023.
59 OCHA, Latinoamérica & El Caribe Resumen de Situación Semanal al 7 de agosto 2023, agosto 2023.
60 OCHA, Latinoamérica y el Caribe: El Niño - Panorama Humanitario (Agosto 2023), agosto 2023.
61 WFP, Boletín mensual de seguridad alimentaria y monitoreo de mercados, agosto 2023.
62 Interna Displacement Monitoring Center, Global Report on Internal Displacement 2023, 2023.
63 ACNUR, Monitoreo de movimientos mixtos, marzo 2023.
64 ACNUR, Monitoreo de movimientos mixtos, marzo 2023.

65 OCHA, Guatemala: Migrantes/Movilidad Humana - Informe de Situación No. 1 (al 25 de septiembre 2023), septiembre 2023.
66 Banco Mundial, Guatemala Panorama general, abril 2023.
67 OHCHR, Guatemala: Experta de ONU condena ataque contra fiscal y juez, noviembre 2022.
68 CIDH, CIDH expresa preocupación por nuevas afectaciones a la independencia judicial en Guatemala, febrero 2022. Agencia Ocote, Al menos 80 jueces fiscales periodistas ciudadanos perseguidos Guatemala, octubre 2022. Agenda Estado de Derecho, ¿Y los jueces qué? Guatemala y la persecución judicial a quienes cumplieron con su obligación, marzo 2023. France 24, Las horas de zozobra de los jueces y fiscales de Guatemala en el exilio, agosto 2023.
69 CLACSO, La democracia en Guatemala debe ser defendida, julio 2023. Prensa Comunitaria, Guatemala: autoritarismo y elecciones 2023, junio 2023. WHOLA, Preocupaciones en materia de derechos humanos para las elecciones generales de 2023 en Guatemala – Preguntas y respuestas, enero 2023.
70 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, noviembre 2023.
71 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, noviembre 2023.
72 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, noviembre 2023.
73 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, noviembre 2023.
74 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2023, noviembre 2023.
75 Proyecto Migrantes Desaparecidos, Migración en las Américas, noviembre 2023.
77 Gobierno de México, Boletín Estadístico Mensual, octubre 2023.
78 Gobierno de México, Boletín Estadístico Mensual, octubre 2023.
79 Gobierno de México, La COMAR en números, octubre 2023.
80 Gobierno de México, Boletín Estadístico Mensual, octubre 2023.
81 Gobierno de México, Boletín Estadístico Mensual, octubre 2023.
82 OIM, Unidad de Información para los Países del Norte de Centroamérica, julio 2023.
83 Sdp noticias, Los 5 estados más peligrosos de México en agosto de 2023, septiembre 2023.
84 Serendipia, Feminicidios en agosto de 2023: 67 casos en un mes, septiembre 2023.
85 Mexiquense, Desapariciones forzadas van en aumento en estados con mayor violencia, agosto 2023.
86 OHCHR, México: Expertas de la ONU muestran indignación por los ataques y asesinatos contra mujeres defensoras de los derechos humanos, agosto 2023.
87 El Economista, Promedian 43 personas desplazadas al día por violencia en México, agosto 2023.
88 El Economista, Promedian 43 personas desplazadas al día por violencia en México, agosto 2023.
89 New York Times, México siente la presión de la incesante migración de Sudamérica, septiembre 2023.
90 Gobierno de México, Acuerdan INM y Ferromex acciones con 3 niveles de gobierno y CBP para sistema ferroviario y que personas migrantes no arriesguen su vida, septiembre 2023.
91 Consejo Danés para Refugiados, Monitoreo de protección México - snapshot marzo & abril 2023, mayo 2023.
92 Naciones Unidas, ACNUR alerta de la situación humanitaria en la frontera entre México y Estados Unidos, agosto 2023.
93 Amnistía Internacional, México: Incendio falta en centro de detención migratoria es resultado de políticas inhumanas, marzo 2023.
HIAS, HIAS lamenta la pérdida de vidas en el incendio del centro de migración de Ciudad Juárez, marzo 2023.
94 Wola, Qué hay que saber sobre el fin del Título 42, mayo 2023.
95 CIDH, Fin del Título 42: CIDH llama a Estados Unidos a proteger derechos de las personas migrantes y refugiadas, mayo 2023.
96 MPI, U.S. Border Asylum Policy Enters New Territory Post-Title 42, mayo 2023.
97 United States Government/ Homeland Security, Fact sheet: Additional sweeping measures humanely manage border, mayo 2023.
98 DRC, Monitoreo de protección: México snapshot mayo junio 2023, julio 2023.
99 Wola, Por primera vez, México acordó recibir solicitantes de asilo de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela bajo la ley permanente de los Estados Unidos, Título 8, junio 2023.
100 Global Initiative Against Transnational Crime, The Global Organized Crime Index 2023, A global x-ray of organized crime, septiembre 2023.
101 Comité contra la Desaparición Forzada, Observaciones finales sobre la información complementaria presentada por México con arreglo al artículo 29, párrafo 4, de la Convención, septiembre 2023.
102 WOLA, Juicios colectivos en El Salvador reflejan insostenibilidad del régimen de excepción, agosto 2023.
103 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Honduras: Militarización de la seguridad pública, julio 2023.
104 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Boletín No.5 "Los derechos humanos de las personas migrantes en México y América Central" enero – agosto 2023, septiembre 2023.
105 ACNUR. Mixed Movements Monitoring Report | UNHCR-WFP | Q2 2023, 19 septiembre 2023.
106 OCHA, Latinoamérica & El Caribe Resumen de Situación Semanal (26 de septiembre 2022 - 2 de octubre 2022) al 3 de octubre 2022, octubre 2023.
107 OCHA, Latinoamérica & El Caribe Resumen de Situación Semanal (26 de septiembre 2022 - 2 de octubre 2022) al 3 de octubre 2022, octubre 2023.
108 La Jornada, Solicitudes de asilo en Comar de Tapachula ascienden a 68 mil 660, octubre 2023.
109 ACNUR. Mixed Movements Monitoring Report | UNHCR-WFP | Q2 2023, 19 septiembre 2023.
110 RCI, Guatemala, nueva tierra de asilo, junio 2023.
111 Foreing affairs, Migración climática en el Corredor Seco Centroamericano, septiembre 2022.
112 The New York Times, México siente la presión de la incesante migración procedente de Sudamérica, septiembre 2022.
113 The New York Times, México siente la presión de la incesante migración procedente de Sudamérica, septiembre 2022.
114 ACNUR, Nuevo proceso migratorio para ingresar a los EEUU
115 HIAS, HIAS Applauds Expansion of Temporary Protected Status for Venezuelans, septiembre 2023.
116 ELPAÍS Estados Unidos reactiva las deportaciones masivas de venezolanos para desatascar la frontera con México. , octubre 2023.
117 WOLA. Anuncio del DHS sobre deportaciones a Venezuela es contradictorio y peligroso. Octubre 2023.
118 ACNUR, Programa Movilidad Segura ,2023.
119 Declaración Final de Palenque, octubre 2023.
120 TVN, Muertes de migrantes podrían incrementar en la ruta de Darién por crecida de ríos, septiembre 2023.
121 Médicos sin Frontera. La violencia sexual en el Tapón del Darién es cada vez más cruel y deshumanizante, noviembre 2022
122 Infobae, Así es la nueva ruta para emigrantes ilegales desde San Andres , marzo 2023.
123 OIM, Missing Migrants Project, septiembre 2023.

Liderado por

HIAS
Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

Financiado por

Cooperación
Española

Fotografía: AnaKarinaDelgado, NRC, 2017

RED LAC